

SUMILLA : INFORMACION FINANCIERA

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE.-

 **ONPE** **ORC TACNA**

Nº de Control:
012 - 2014 - ORC TACNA

RECIBIDO

FECHA: 02.04.14
HORA: 02:34 p.m.


FIRMA

SANTIAGO FLORENTINO CURI VELASQUEZ, identificado con DNI. N° 07502937 Representante Legal de **Movimiento Político Regional "VAMOS TACNA"**; y email: vamostacna@hotmail.com; con domicilio legal en calle Zela N° 176 Oficina 01, de la Provincia y Departamento de Tacna, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, en mi calidad de Representante Legal del Movimiento Político Regional Vamos Tacna y de conformidad con lo establecido en el Art. 34 de Ley 28094 Ley de Partidos Políticos, y estando a los plazos indicados en el Oficio Circular N° 001-2014-ORC TACNA-SGOPED-GOECOR/ONPE, **CUMPLIMOS** con presentar el informe financiero que se encuentra detallado el Formato Nro. 07 de aportaciones / ingresos y Formato Nro. 08 de gastos, de nuestro movimiento político, en calidad de "0", debido a que somos un nuevo movimiento regional que recientemente el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución Nro. 50-2014-ROP/JNE de fecha 07 de Febrero del 2014 ha resuelto inscribir en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones al movimiento regional "Movimiento Político Regional Vamos Tacna" de la región de Tacna.

EN CONSECUENCIA:

A Ud., pido señor jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales – ONPE – Tacna se sirva dar por cumplido la información financiera.

Tacna, 02 de Abril del 2014


SANTIAGO FLORENTINO CURI VELASQUEZ
DNI. 07502937
Representante Legal
Movimiento Político Regional "VAMOS TACNA"



MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL VAMOS
TACNA

FORMATO 7

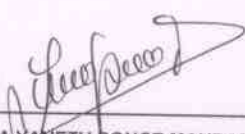
Proceso electoral .. : ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

CÉDULA CENTRAL DE APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del 24.ENERO.2014 al 24.MARZO.2014

ANEXO	CONCEPTO DEL INGRESO	TOTAL
7A	Aportaciones Individuales en Efectivo y en Especie	0.00
7B	Ingresos por Actividades de Financiamiento Proselitista	0.00
7C	Otros Ingresos de Campaña Electoral	0.00
	TOTAL INGRESOS DE CAMPAÑA	S/. 0.00

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los ingresos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la Organización Política (Art. 30° LPP).


YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
Contadora Publica Colegiada
Nro. Matricula : 13-785


DARIO VALENCIA CANDIA
DNI: 41798222
TESORERO - MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL VAMOS TACNA

Procedencia de las Aportaciones

Las aportaciones corresponden a:	Nombre del lugar al cual corresponden las aportaciones
Región ☐	Región
Provincia ☐	Provincia
Distrito ☐	Distrito



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

Periodo: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

[illegible]

Emítimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Los ingresos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra en los libros contables de la Organización Política.

YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matricula N°: 13-785

DARIO VALENCIA CANDIA
DNI: 41798222

TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA

TABLA 1: DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

1. Documento Nacional de Identidad - DNI
2. Carnet de Extranjería - C-E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. N° de Identif. para fines tributarios - NIT

TABLA 4 : MEDIO DE PAGO
1. Dinero en efectivo
2. Depósito en cuenta
3. Cheque
4. Giro, transferencia u orden de pago
5. Tarjeta de débito / crédito

APORTACIONES INDIVIDUALES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE: Son las entregas de dinero, así como las entregas no dinerarias de servicios, bienes o derechos a título gratuito que realizan las personas naturales o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero, incluyendo el financiamiento para actividades prosellistas.

Consignar la fecha de aportación y el número de comprobante de ingreso respectivo.

II. PROCEDENCIA U ORIGEN

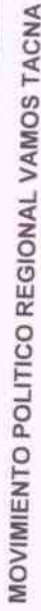
(a) Datos del aportante. Para persona natural de acuerdo a como figura en el DNI / CE, en el orden establecido en las columnas: apellidos materno, nombres, en mayúsculas y sin tilde. Para persona jurídica de acuerdo a como figura en el RUC. Consignar la razón social en la columna de apellido paterno.

(b) Documento de identidad.-Indicar el código de acuerdo a la tabla 1, y el número de identidad del aportante.

(c) Lugar de procedencia.- Indicar la región en el caso de fuente nacional, o el país en el caso de fuente extranjera.

III. DETALLE DE LA APORTACIÓN

Para las aportaciones en efectivo, consignar el código de acuerdo a la tabla 4, para identificar el medio de pago usado por el aportante. En el caso de las aportaciones en especie, indicar en el campo de detalle las características del bien, servicio o derecho recibido.



APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL
OTROS INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Periodo: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

[illegible]

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los ingresos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra en los libros contables de la Organización Política.

YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matrícula N° : 13-785

DARIO VALENCIA CANDIA
DNI: 41798222

~~TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA~~

OTROS INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL - Por los ingresos que pudiera obtener la organización política, producto del rendimiento de su patrimonio, como intereses de depósitos en entidades financieras; cobro de regalías, dividendos, venta o alquiler de bienes del activo, así como por los créditos concertados con personas naturales y jurídicas.

I. REGISTRO

Consignar la fecha del ingreso.

II. NATURALEZA DEL INGRESO

Consignar el código del ingreso según la tabla 9 e indicar los datos del documento de sustento de acuerdo a la naturaleza del ingreso.

III. PROCEDENCIA U ORIGEN

iii. PROCEDENCIA U ORIGEN

(a). Razón social o apellido paterno.- Para persona natural de acuerdo a como figura en el DNI / CE, en el orden establecido en las columnas: apellido paterno, apellido materno, nombres, en mayúsculas y sin tilde. Para persona jurídica de acuerdo a como figura en el RUC.

(b). Documento de identidad.- Indicar el código de acuerdo a la tabla 1, y el número de identidad respectivo.

(c). Lugar de procedencia.- Indicar la región en el caso de fuente nacional, o el país en el caso de fuente extranjera.

TABLA 1 : DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1.	Documento Nacional de Identidad - DNI
2.	Carnet de Extranjería - C.E
3.	Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4.	Nº de Identif. para fines tributarios - NIT

TABLA 9 : NATURALIEZA DEL INGRESO

1. Interés de depósito
2. Cobro de regalías
3. Dividendos:
4. Venta o alquiler de bienes del activo
5. Créditos concertados



MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL VAMOS TACNA

FORMATO 8

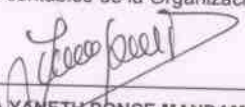
Proceso electoral : ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

CÉDULA CENTRAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Período: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

Anexo	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
8A	Gastos de Publicidad Electoral efectuados en Medios de Comunicación	0.00
8B	Otros Gastos de Publicidad Electoral	0.00
8C	Otros Gastos de Campaña Electoral	0.00
	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA	0.00

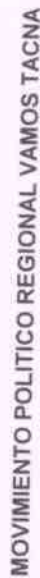
Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los egresos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra registrada en los libros contables de la Organización Política.


YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matrícula N°: 13-785


DARIO VALENCIA CANDIA
DNI: 41798222
TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA

Procedencia de los gastos

Los gastos corresponden a:	Nombre del lugar al cual corresponden los gastos
Región ☐	Región
Provincia ☐	Provincia
Distrito ☐	Distrito



ANEXO 8A

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Período: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

[illegible]

Emittimos y suscribimos al presente formato en cumplimiento del artículo 71^o del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los gastos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra en los libros contables de la Organización Política.

YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matricula N° : 13-785

I. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRATADOS

(a) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada

III. DETALLE DEL GASTO

(b) Comprobante de pago. Indicar el tipo y el número del comprobante que sustente el gasto de publicidad

(c) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.

(d) Especificación del servicio contratado - Indicar el siguiente detalle:

* Tiempo contratado en el medio de comunicación para la transmisión de la publicidad electoral.

- TV o Radio: Fecha de transmisión, hora de inicio de la transmisión, duración, número de sujeción.

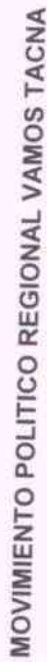
- Prensa escrita (diario y revista): fecha de publicación, edición, frecuencia, número de ejemplares, fecha de transmisión, hora de inicio de la transmisión, duración, número de avisos.

- Prensa escrita (diario y revista): fecha de publicación, página / portada, medidas.

DARIO VALENCIA CANDIA

DNI: 41798222

TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA



GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL

Período: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

[illegible]

Emitimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los gastos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra en los libros contables de la Organización Política.

YESSICA YANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matricula N°: 13-785

DARIO VALENCIA-CANDIA
DNI: 41798222

TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA

I. PROVEEDOR

- (a) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada.
- (b) Documento de identidad: Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número del documento de identidad del proveedor.

II. DETALLE DEL GASTO

- (c) Comprobante de pago: Indicar el tipo y el número del comprobante que sustente el gasto de publicidad.
- (d) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.
- (e) Especificación del gasto.- Indicar el siguiente detalle:
- Impresiones: Afiche, Dúptico, Calendario, entre otros, detallando dimensión, color, tipo de impresión, tira o tira y retira, tipo de papel, gramaje, etc.
 - Internet: tipo de aviso, número y tiempo total de la exposición del aviso y ubicación.
 - Producción de la publicidad: descripción de la publicidad contratada, ejem: spots, diseños, elaboración de plan de medios, etc.
 - Publicidad exterior: En muros, totem, banners y paneles, detallando dimensión, cantidad, y ubicación.
 - Medios alternativos u otros: productos publicitarios, ejemplo: llaveros, lapiceros, prendedores, etc.
 - Múltiples.-Especificar el gasto efectuado en el mítin, su financiamiento y lugar donde se llevó a cabo.

Tabla 1: Documento de Identidad
1. Documento Nacional de Identidad - DNI
2. Carnet de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. N° de Identif. para fines tributarios - NIT

TABLA 12: OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD	
4. Mitines	
5. Impresiones	
6. Internet	
7. Producción de publicidad	
8. Publicidad exterior	
9. Otros medios publicitarios	



ANEXO 8C

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

OTROS GASTOS DE CAMPANA ELECTORAL

Período: Del 24 ENERO 2014 al 24 MARZO 2014

[illegible]

Emítimos y suscribimos el presente formato en cumplimiento del artículo 71° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Los gastos consignados constituyen información fidedigna que se encuentra en los libros contables de la Organización Política.

YESSICA XANETH PONCE MANDAMIENTO
CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
Matricula N° : 13-785

OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL: Consignar los gastos de personal, operativos y financieros efectuados por la organización política.

(a) Concepto: Detallar el gasto, ejem: alquiler de proyector.

(b) Forma de pago: Indicar la forma de pago y el monto total del comprobante de pago.

II. PROVIDOR

(c) Nombre o Razón Social: Persona natural o jurídica debidamente identificada.

d) Documento de Identidad: Indicar el código de acuerdo a la tabla 1 y el número del documento de Identidad del proveedor

7) Comprobante de pago: indicar el tipo y el número del comprobante que sustente el gasto de publicidad.

Concepto de los gastos:

Gastos de Personal: Gastos referidos a sueldos, salarios, comisiones, seguridad y provisión social, vacaciones, gratificaciones así como otras asignaciones relacionados al personal de la Organización Política

Gastos Operativos: Gastos efectuados de carácter fijo o variable, como los servicios /transportes, honorarios, y otros, relacionados así como otras asignaciones relacionados al personal de la Organización Política.

Gastos Financieros: Gastos efectuados por el mantenimiento, préstamo y uso de recursos financieros en base a los siguientes conceptos:

TABLA 1: DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1. Documento Nacional de Identidad - DNI
2. Carnet de Extranjería - C.E
3. Registro Unico de Contribuyentes - RUC
4. N° de Identif. para fines tributarios - NIT

DARIO VALENCIA CANDIA

DNI: 41798222

TESORERO-MOVIMIENTO REGIONAL VAMOS TACNA

	FORMATO	Código:	FM01-GSFP/VCIF
	PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	Versión :	01
		Página :	1 de 1

Información Financiera: INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ERM - 2014 .

Organización Política: MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL VAMOS TACNA		¿Cumplió con el requisito?		Otras observaciones
La información financiera debe ser presentada cumpliendo los siguientes requisitos de admisibilidad para su recepción:		SI	NO	
1	Estar acompañada de oficio o carta firmada por el Representante Legal (o representante autorizado) de la organización política.	X		
2	Estar suscrita por el Tesorero de la organización política.	X		
3	Estar suscrita por un Contador Público Colegiado.	X		
4	Presentar los datos de la organización política, completos y correctos en cuanto a nombre, dirección legal y Número de RUC.	X		RUC 20533238808
5	Ser entregada en medio magnético y en medio impreso con igual contenido de datos.	X		
6	Estar contenida en el (os) formato (s) autorizado (s) por la GSFP.	X		
7	Presentar los formatos completos, en cuanto a cédula y anexos respectivos, y toda la documentación presentada esté debidamente foliada.	X		

La organización política declara estar conforme con la verificación efectuada por la ONPE. En caso de incumplimiento de algunos requisitos de admisibilidad, se otorgará a la organización política un plazo adicional de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción, para la subsanación correspondiente. De transcurrir el plazo sin que ocurra la subsanación, la ONPE considerará como no presentada la información financiera.

Fecha de recepción: 02 de Abril de 2014 Lugar de recepción: ORC Tacna

Responsable de la recepción de la información por la ONPE

Firma: 

Nombre: Isabel Canchari Canchari

Responsable de la entrega de la información

Nombre: Alberto Laurente Gaona

DNI: 00445630

Firma: 